

El decálogo para sacar partido a las rebajas, según ARAG

ARAG ofrece consejos para aprovechar las rebajas y no terminar en números rojos

Cuenta atrás para las rebajas de verano de 2018. Tradicionalmente empezaban el 1 de julio pero con la liberalización de las campañas de rebajas que hizo el Gobierno en 2012, ahora cada comercio puede establecer sus propios periodos. Por este motivo, algunos establecimientos ya están realizando sus propios descuentos. Para no excederse demasiado con el gasto y ser conscientes de lo que se compra, la compañía especialista en Defensa Jurídica, ARAG, ha elaborado un decálogo para sacarles partido, sin renunciar a ningún derecho.

Los abogados de la compañía recomiendan, primero, hacer una lista de lo que se necesita para así ser conscientes de todo lo que uno se puede comprar sin problemas. También es importante hablar de cómo funcionan las devoluciones. Durante la temporada de rebajas, el establecimiento debe mantener la misma política de devoluciones que tiene el resto del año. Además, es conveniente comprobar cuáles son las condiciones de devolución y que estén muy bien especificadas para así decidir si interesan o no. Si durante todo el año el establecimiento admite la devolución del dinero ha de seguir haciéndolo en rebajas y no puede sustituirlo por la entrega de vales de compra. También es importante saber que durante el período de rebajas no se pueden vender productos defectuosos o deteriorados.

Es importante saber identificar los artículos cuyo precio inicial aparece inflado para simular una rebaja mayor en el precio. Hay que tener en cuenta, detalla ARAG, que el precio rebajado debe aparecer junto al precio que tenía anteriormente el producto y que, en ningún caso, se admite poner a la venta artículos específicamente para la temporada de rebajas.

Es importante que el cliente conserve el tiquet o factura de las compras por si luego no convence el producto y quiere devolverlo o hacer una reclamación. Siempre que sea posible, es recomendable comprar en efectivo ya que cuando se compra en tarjeta no se tiene una idea concreta de lo que uno se está gastando.

Finalmente, ARAG recomienda solicitar la hoja de reclamaciones si el cliente cree que lo que ha comprado no es lo que le habían prometido u ofertado y, claro, reclamar siempre que sea necesario.

Datos de contacto:

Comunicación ARAG
comunicacion@arag.es
934857334

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>